8.7 Subdirección de Planeación y Evaluación Presupuestal.

Área de adscripción: Rectoría

Propósito del puesto: Definir y proponer las prioridades de actuación y conducir la estrategia integral de desarrollo de la Universidad Tecnológica de Poanas, así como corregir aquellos aspectos de su gestión que incidan negativamente en la calidad de sus resultados; además proponer políticas y directrices en estudios prospectivos y de evaluación institucional que asegure el cumplimiento de la Misión de la Universidad de la Universidad Tecnológica de Poanas. Evaluar el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas y proyectos de la Universidad Tecnológica de Poanas, mediante el desarrollo y aplicación de instrumentos metodológicos de evaluación y autoevaluación cuantitativa y cualitativa de los recursos, así como del impacto en los usuarios.

Son facultades y obligaciones:

I. Evaluar la gestión institucional a partir de los objetivos, estrategias y prioridades establecidas en su Programa Operativo Anual y las que determine la Coordinadora Sectorial y las dependencias globalizadoras estatal y federal;

II. Dar seguimiento a la evolución de los sectores educativos y productivo con objeto de identificar necesidades y prioridades de atención en los ámbitos de gestión de la Universidad Tecnológica de Poanas;

III. Coordinar la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Poanas, así como la de sus Programas Operativos Anuales;

IV. Proponer el comportamiento de los principales indicadores de gestión como marco de referencia para la definición de las metas programáticas y dar seguimiento a su evaluación;

V. Proponer las políticas y criterios para la asignación del presupuesto, en congruencia con las prioridades institucionales;

VI. Impulsar la realización de las funciones de planeación y del ejercicio programático - presupuestal en todas las unidades administrativas de la

Universidad Tecnológica de Poanas, con apego a la normatividad emitida por la Coordinadora del Sector Educativo Estatal y Federal;

VII. Establecer canales permanentes de comunicación con otras dependencias del sector educativo y laboral, así como con autoridades estatales, para diseñar estrategias y políticas de instrumentación coordinadas;

VIII. Proponer las políticas y lineamientos para evaluar permanentemente el avance y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y su impacto social y económico;

IX. Implantar la realización de estudios de modernización administrativa que contribuyan al cumplimiento de la Visión y Misión de la Universidad Tecnológica de Poanas;

X. Fomentar y orientar, políticas y estrategias que promuevan la cultura de calidad y filosofía de mejora continua, mediante la formación e involucramiento del personal, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y beneficiarios de la Universidad Tecnológica de Poanas;

XI. Proponer e impulsar políticas y lineamientos que aseguren la calidad, pertinencia y oportunidad de los servicios de la Universidad Tecnológica de Poanas, mediante la estandarización, el control estadístico y la realización de estudios y proyectos que mejoren continuamente los procesos;

XII. Elaborar informes de avance de resultados de los proyectos asignados a la Subdirección de Planeación y Evaluación Presupuestal;

XIII. Dar seguimiento a la ejecución del Plan Institucional de Desarrollo;

XIV. Dirigir la elaboración y seguimiento de los Programas Operativos Anuales de las unidades administrativas de la Universidad Tecnológica de Poanas;

XV. Detectar necesidades de ampliación de la infraestructura física, con base en proyecciones de la matrícula y de la capacidad instalada existente;

XVI. Elaborar propuestas de crecimiento de la infraestructura institucional con base en estimaciones sectoriales de crecimiento de la demanda y en congruencia con la disponibilidad de recursos;

XVII. Analizar métodos y técnicas de planeación de otras instituciones y países y evaluar su aplicabilidad para la Universidad Tecnológica de Poanas;

XVIII. Coordinar la asesoría y asistencia técnica en el uso de instrumentos y técnicas de planeación a las áreas sustantivas y de apoyo;

XIX. Analizar propuestas de las Subdirecciones de área para el crecimiento de la infraestructura institucional en sus correspondientes ámbitos;

XX. Diseñar métodos para la estimación de la capacidad instalada con objeto de evaluar el grado de aprovechamiento de los espacios educativos;

XXI. Analizar técnicas matemáticas, estadísticas y econométricas, y evaluar su aplicabilidad a los fenómenos sociales, demográficos y económicos que influyen en la oferta y demanda de los servicios educativos y de capacitación;

XXII. Desarrollar y difundir material de divulgación sobre técnicas y métodos de planeación;

XXIII. Diseñar metodologías para el establecimiento de metas anuales en congruencia con las planteadas en el Plan Institucional;

XXIV. Proponer permanentemente políticas, estrategias y objetivos de corto y mediano plazo que orienten el desarrollo de la Institución;

XXV. Estudiar los escenarios de crecimiento del sistema, con base en los estudios que se lleven a cabo para determinar las metas en el corto y mediano plazo;

XXVI. Organizar reuniones de coordinación y seguimiento con las áreas normativas para retroalimentar el proceso de planeación;

XXVII. Coordinar reuniones de capacitación y asesoría con las otras áreas para la elaboración de sus programas de trabajo;

XXVIII. Participar, conjuntamente con la Subdirección de Administración y Finanzas en las gestiones para la autorización del Programa Operativo Anual y del anteproyecto de presupuesto;

XXIX. Diseñar, en coordinación con el área de administración, metodologías para estimar el costo unitario de las metas programáticas;

XXX. Proponer adecuaciones a la estructura programática para mantener su congruencia con el programa institucional y sus proyectos sustantivos;

XXXI. Realizar el seguimiento cuatrimestral de la ejecución del Programa Operativo Anual;

XXXII. Proporcionar la información programática para la elaboración de informes de gestión requeridos por la Coordinadora Sectorial y las entidades globalizadoras;

XXXIII. Supervisar la instrumentación del marco normativo y de los instrumentos metodológicos para llevar a cabo la evaluación de programas y proyectos en la Universidad Tecnológica de Poanas;

XXXIV. Dirigir la evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas y proyectos institucionales mediante el análisis y seguimiento de los indicadores de eficiencia, y coordinar la elaboración de los informes correspondientes;

XXXV. Coordinar la elaboración e integración de informes requeridos por el Consejo Directivo, la Coordinadora Sectorial y las dependencias globalizadoras, con base en las evaluaciones realizadas;

XXXVI. Conducir la formulación e integración del manual de organización de la Universidad Tecnológica de Poanas;

XXXVII. Dirigir las actividades de evaluación del esquema de organización y funcionamiento de las Direcciones de área para que éstas sean congruentes con su operación, y

XXXVIII. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia

Relaciones de Autoridad

Jefe Inmediato	Rector.
Subordinados	Secretaría.

Perfil

Escolaridad	Título profesional, preferentemente en áreas relacionadas al área de su competencia.
Experiencia	Experiencia profesional el área de administración y planeación, preferentemente en el sector educativo, por lo menos de 3 años.
Atributos del Puesto	Analítico, creativo, facilitador, generador de cambio, honesto, innovador, intuitivo, motivador, oportuno, planificador, prudente, responsable, veraz, visionario.

Habilidades del Puesto	Capacidad de investigación, de aprendizaje, resolver problemas, comunicación efectiva, estratega, facilidad para relacionarse, inteligencia emocional manejo de personal y grupos organizador y trabajo en equipo.

Comunicación

Interna Ascendente	Rector
Interna Descendente	Secretaría.
Horizontal	Subdirectores de Área.
Externa	Mediante autorización de Rectoría.